

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 4024** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se somete a información pública la propuesta de cierre de acceso en el p.k 49+300 (salida 50), calzada izquierda, de la autovía A-3 en el T.M. de Villarejo de Salvanés (Madrid).*

Con fecha 16 de enero de 2026, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, por delegación de la Dirección General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la Orden TMA/355/2023, de 19 de abril) y de la disposición adicional quinta del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, ha resuelto:

- Incoar el expediente y ordenar que, en virtud del artículo 98 del Reglamento General de Carreteras (aprobado mediante Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre), se someta a información pública y se dé audiencia a los titulares afectados y al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, por plazo de al menos veinte (20) días hábiles, por el cierre del acceso situado en el p.k. 49+300 (salida 50), calzada izquierda, de la autovía A-3 en el término municipal de Villarejo de Salvanés (Madrid), suspendiendo definitivamente la autorización del acceso existente, de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, por afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la autovía.

La información pública se anunciará en la sede electrónica asociada del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el Boletín Oficial de la provincia y Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios o sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada reordenación de accesos. El anuncio señalará el lugar de exhibición, debiendo estar en todo caso el expediente completo a disposición de las personas que lo soliciten.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

- Referencia catastral: 5866215VK7456N0001DS.
- Referencia catastral: 5866214VK7456N0001RS.
- Referencia catastral: 6166709VK7466N0001YH.
- Referencia catastral: 6166708VK7466N0001BH.
- Referencia catastral: 6166706VK7466N0001WH.

Los interesados pueden presentar, por un plazo de 20 días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) a través de las formas oficiales establecidas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, entre otras a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 21 de enero de 2026.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A260004817-1